

	<b>ORDEN DE INICIO ANTICIPADO</b>	<b>ABS-FOR-26</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

Quibdó, 30 de junio del 2023

AL CONTESTAR ENUNCIE  
ESTE RADICADO  
**S482660**

Señor  
**JOSE JAIME OROZCO GIRALDO**  
 Representante Legal  
 INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES OROZCO – INGECOR S.A.S  
 Director: Sector Cabi kilometro 3 via Yuto  
 E-mail: ingecorsas@hotmail.com  
 Telefono:6716780/ celular:31082207144  
 Quibdó- Chocó

**Asunto:** Orden de inicio anticipado - Contrato No. COQ- 50-2023

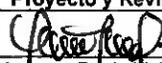
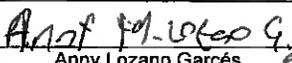
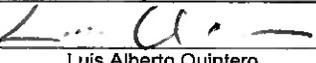
**Objeto:** SERVICIO DE PARQUEADERO, VIGILANCIA Y CUIDADO DE LOS VEHÍCULOS CON LOS CUALES LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., OPERA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**, actuando como directora (E) proyecto Aguas del Atrato - Aguas Nacionales EPM SA ESP, autorizó el inicio anticipado del contrato No. COQ-2023-50, previa valoración del riesgo, el cual arroja una probabilidad y una consecuencia baja.

En consecuencia, el contrato inicia su ejecución el 01 de Julio del 2023, fecha a partir de la cual, se contabiliza el plazo total para la ejecución del mismo y con la que se deben presentar las garantías contractuales que debe remitirle al administrador designado por la empresa, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de esta comunicación.

Es pertinente recordarle que, para la emisión de sus facturas, debe ceñirse a lo señalado en el numeral 5.4 de las Condiciones Particulares de Solicitud de Ofertas que dieron origen al contrato de referencia.

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
 Directora (E) proyecto Aguas del Atrato  
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó y Revisión Legal	Revisión técnica	Aprobó
		
Yuranne Paola Valencia Iozano Profesional Jurídica en misión	Anny Lozano Garcés Profesional Gestión Ambiental	Luis Alberto Quintero Líder Gestión Técnica (e)